CDAV

RESOLUCIÓN No. 091
(Abril 02 de 2018)

"Por la cual se efectúa una delegación en los Directores de Área del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA."

El Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en ejercicio de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una sociedad de economía mixta que, por tener una participación del Estado superior al 90% en la conformación de su capital social, está sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 38 de la Ley 489 de 1998.

2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 92 de Ley 489 de 1998, son funciones del gerente la representación legal de la entidad y todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento, que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad.

3. Que la Corte Constitucional en sentencia C-101-96 señaló que: "*El concepto de ordenador del gasto se refiere a la capacidad de ejecución del presupuesto. Ejecutar el gasto, significa que, a partir del programa de gastos aprobado - limitado por los recursos aprobados en la ley de presupuesto -, se decide la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, funciones que atañen al ordenador del gasto*".

4. Que los estatutos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en el artículo 44 consagran como una de las funciones del gerente, la contenida en el literal d) "*ordenar los gastos de servicio de la entidad, en cumplimiento del presupuesto aprobado*".

5. Que el inciso primero del artículo 9 y el artículo 10 de la Ley 489 de 1998 señalan que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias, acto que debe realizarse por escrito determinando la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención o decisión se transfieren.

6. Que en aplicación de los principios constitucionales de celeridad y eficiencia en la función administrativa, el Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., considera pertinente y conveniente delegar en los Directores de Área, la competencia para firmar los recibos de caja mejor que soportan los gastos por adquisición de bienes y servicios, actividad contenida en el numeral 5.2 *"Manejo de las cajas menores"* del Procedimiento Cajas Menores PT-GF-03 Versión 1.

RESOLUCIÓN No. 091
(Abril 02 de 2018)

"Por la cual se efectúa una delegación en los Directores de Área del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA."

7. Que sin perjuicio de reasumir la competencia delegada el Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., considera pertinente mantener la competencia permanente para autorizar los reembolsos de caja mejor, conforme lo estipulado en el numeral 5.3 *"Reembolsos"* del Procedimiento Cajas Menores PT-GF-03 Versión 1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en los Directores de Área del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., la competencia para firmar los recibos de caja mejor que soportan los gastos por adquisición de bienes y servicios requeridos por el área que lideran, actividad contenida en el numeral 5.2 *"Manejo de las cajas menores"* del Procedimiento Cajas Menores PT-GF-03 Versión 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sin perjuicio de la facultad de reasumir la competencia delegada en el artículo anterior, el Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., considera pertinente mantener la competencia permanente para autorizar los reembolsos de caja mejor, conforme lo estipulado en el numeral 5.3 *"Reembolsos"* del Procedimiento Cajas Menores PT-GF-03 Versión 1.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página Web del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de abril de 2018.

CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
Gerente

Proyectó: Myriam Urrea González – Directora Jurídica
Revisó: Jesús Oliden Torres – Director Administrativo y Financiero
Ana María Dorado - Tesorera
Aprobó: Myriam Urrea González – Directora Jurídica